

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-00483-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 09 de Febrero de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de JAIME HERNANDO BERNAL ACOSTA contra COLPENSIONES.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandante:	MARÍA EUGENIA CATAÑO CORREA
Apoderado Demandada:	GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

EL DESPACHO PROCEDE A RESOLVER LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TREINTA Y OCHO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, administrando justicia en el nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago propuesta por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, exclusivamente respecto de los \$500.000 que por concepto de costas se reclaman en el presente proceso

SEGUNDO: CONTINUAR LA EJECUCIÓN únicamente por el concepto de retroactivo de mesadas pensionales causadas en favor del causante, con miras a que se acredite el pago correspondiente a los herederos, en la forma que les fue adjudicado el crédito en el proceso sucesoral.

TERCERO: ABSTENERSE de ordenar la entrega de título de depósito judicial por \$500.000, a la apoderada de la parte ejecutante, hasta cuando se acredite en debida forma la titularidad de este derecho.

CUARTO: SIN COSTAS en la instancia.

QUINTO: requiérase a las partes para que presenten, en términos de ley, la liquidación del crédito que en derecho corresponde.

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración: 00:11:05

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **825d6ff6c0578a96d10e8d74d90f77a6f5887a3db6fc0dd0f3b4eb4d886d8126**

Documento generado en 15/02/2021 02:09:34 PM